 Alcaldía Municipal de Envigado	FICHA TÉCNICA	Código: CC-F-077
		Versión: 001
		Página 1 de 6

COPIA CONTROLADA

DENOMINACIÓN DEL BIEN O SERVICIO					
SERVICIOS DE PAGO DE PEAJES- DISPOSITIVO ELECTRONICO TAG					
CÓDIGO IDENTIFICACIÓN BIEN O SERVICIO					
CLASIFICACION UNSPSC		TIPO DE BIEN O SERVICIO			
95141711		Servicio de plataforma tecnológica para el pago electrónico de peajes para los vehículos.			
DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO					
SERVICIO DE PLATAFORMA TECNOLÓGICA PARA EL PAGO ELECTRÓNICO DE PEAJES PARA LOS VEHÍCULOS DEL MUNICIPIO DE ENVIGADO.					
UNIDAD DE MEDIDA					
Unidad					
DESCRIPCIÓN GENERAL					
<p>Alcance del Objeto: En la actualidad el parque automotor de la Alcaldía del Municipio de Envigado requiere el Dispositivo TAG para la flota de vehículos del Municipio. Por lo tanto además de los TAG requiere la contratación para el consumo de los peajes de los vehículos adscritos al parque automotor conforme al siguiente cuadro.</p>					
N.º	Vehículo	Marca	Línea	Tipo Vehículo	Categoría
1	ODT743	NISSAN	CABSTAR-ESTACAS 3.0L DIESEL	CAMION PESADO	camión 2 ejes rin hasta 17.5"
2	ODT749	INTERNACIONAL	CARRO CANASTA DURASTAR 4300 SBA 4X2 7.6L DIESEL - UNIDAD ALTEC AT60	UNIDAD AEREA	camión 2 ejes rin hasta 17.5"
3	ODT861	RENAULT	ZOE ELECTRICO 90.7HP	AUTOMOVIL ELECTRICO	Automóviles, camperos y vans
4	ODU043	FORD	RANGER XLT 4X4 FULL 3.2L DIESEL	CAMIONETA VOLCO DOBLE CABINA	Automóviles, camperos y vans
5	ODT817	CHEVROLET	NQR RWD FA 9.2T E4 5.2L DIESEL	BUS	Buses y busetas de 2 ejes
6	ODT818	NISSAN	CABSTAR-ESTACAS 3.0L DIESEL	CAMION PESADO	camión 2 ejes rin hasta 17.5"
7	OKL300	CHEVROLET	LUV D-MAX 4X4 FULL 2.5L DIESEL	CAMIONETA VOLCO DOBLE CABINA	Automóviles, camperos y vans
8	OKL242	CHEVROLET	VAN N200 CARGO MT 1.2L GASOL	CAMIONETA VAN	Automóviles, camperos y vans
9	ODT839	RENAULT	MÁSTER FURGON PANEL 2.3L DIESEL	CAMIONETA FURGON	Automóviles, camperos y vans
10	OKL106	TOYOTA	HILUX 4X4 2.4L GASOL	CAMIONETA VOLCO DOBLE CABINA GASOL	Automóviles, camperos y vans
11	OKL226	CHEVROLET	LUV D-MAX 4X4 FULL 3.0L DIESEL	CAMIONETA VOLCO DOBLE CABINA	Automóviles, camperos y vans
12	ODU017	TOYOTA	LAND CRUISER 200 4X4 AT	CAMIONETA WAGON	camión 2 ejes rin mayor 17.5"



Alcaldía Municipal
de Envigado

FICHA TÉCNICA


Código: CC-F-077

Versión: 001

Página 2 de 6

COPIA CONTROLADA

13	ODU039	RENAULT	ALASKAN 4X4 2.5L DIESEL	CAMIONETA VOLCO DOBLE CABINA	Automóviles, camperos y vans
14	OKL225	CHEVROLET	LUV D-MAX 4X4 FULL 3.0L DIESEL	CAMIONETA VOLCO DOBLE CABINA	Automóviles, camperos y vans
15	ODT840	CHEVROLET	NHR DC ABS E4 3.0L DIESEL	CAMION LIVIANO	Automóviles, camperos y vans
16	ODT924	RENAULT	TRAFIC L2H2 1.6L DIESEL	CAMIONETA FURGON	Automóviles, camperos y vans
17	OKL254	CHEVROLET	LUV D-MAX 4X4 FULL 3.0L DIESEL	CAMIONETA VOLCO DOBLE CABINA	Automóviles, camperos y vans
18	OKL253	CHEVROLET	LUV D-MAX 4X4 FULL 3.0L DIESEL	CAMIONETA VOLCO DOBLE CABINA	Automóviles, camperos y vans
19	OKL147	TOYOTA	PRADO VX 4X4 3.4L GASOL	CAMPERO WAGON GASOL	Automóviles, camperos y vans
20	ODT910	HINO	HINO - 500 REF 1726 / 7 TON	VOLQUETA	camión 2 ejes rin mayor 17.5"
21	ODT842	CHEVROLET	LUV D-MAX 4X4 FULL 2.5L DIESEL	CAMIONETA VOLCO DOBLE CABINA	Automóviles, camperos y vans
22	ODT820	CHEVROLET	LUV D-MAX 4X4 FULL 2.5L DIESEL	CAMIONETA VOLCO DOBLE CABINA	Automóviles, camperos y vans
23	OKL287	TOYOTA	PRADO LC150 TX-L 4X4 3.0L DIESEL AT	CAMIONETA WAGON	Automóviles, camperos y vans
24	ODT941	RENAULT	ZOE ELECTRICO 90.7HP	AUTOMOVIL ELECTRICO	Automóviles, camperos y vans
25	ODT778	CHEVROLET	LUV D-MAX 4X4 FULL 2.5L DIESEL	CAMIONETA VOLCO DOBLE CABINA	Automóviles, camperos y vans
26	OKL109	CHEVROLET	KODIAC 157 4.5L DIESEL	VOLQUETA	camión 2 ejes rin mayor 17.5"
27	OKL139	CHEVROLET	FURGON NPR 4.57L DIESEL	CAMION PESADO	camión 2 ejes rin hasta 17.5"
28	OKL198	INTERNACIONAL	SBA 4X2 7.6L DIESEL	VOLQUETA	camión 2 ejes rin mayor 17.5"
29	OKL245	CHEVROLET	CARRO CANASTA NPR 4.57L DIESEL - UNIDAD ALTEC AT 37	UNIDAD AEREA	camión 2 ejes rin hasta 17.5"
30	ODU048	RENAULT	DUSTER 4X2 1.6L GASOL	CAMPERO WAGON GASOL	Automóviles, camperos y vans
31	ODT777	CHEVROLET	LUV D-MAX 4X4 FULL 2.5L DIESEL	CAMIONETA VOLCO DOBLE CABINA	Automóviles, camperos y vans
32	OKL290	CHEVROLET	CARRO CANASTA NQR 700P 5.2L DIESEL - UNIDAD AXION ATI 46/14	UNIDAD AEREA	camión 2 ejes rin mayor 17.5"

 Alcaldía Municipal de Envigado	FICHA TÉCNICA	Código: CC-F-077
		Versión: 001
		Página 3 de 6

COPIA CONTROLADA

33	OKL297	CHEVROLET	FVR 700P 7.8L MT SWB DIESEL	VOLQUETA	camión 2 ejes rin mayor 17.5"
UNIDADES DE RENTING					
1	PRW681	TOYOTA	HILUX	CAMIONETA VOLCO DOBLE CABINA	Automóviles, camperos y vans
2	PRW164	BYD	YUAN PLUS EV	CAMIONETA VAN	Automóviles, camperos y vans
3	PRW154	BYD	YUAN PLUS EV	CAMIONETA VAN	Automóviles, camperos y vans
4	PRW312	TOYOTA	HILUX	CAMIONETA VOLCO DOBLE CABINA	Automóviles, camperos y vans
5	PRW165	BYD	YUAN PLUS EV	CAMIONETA VAN	Automóviles, camperos y vans
6	PRY064	TOYOTA	HILUX	CAMIONETA VOLCO DOBLE CABINA	Automóviles, camperos y vans
7	PRW161	BYD	YUAN PLUS EV	CAMIONETA VAN	Automóviles, camperos y vans
8	PRW684	BYD	YUAN PLUS EV	CAMIONETA VAN	Automóviles, camperos y vans
9	PRW162	BYD	YUAN PLUS EV	CAMIONETA VAN	Automóviles, camperos y vans
10	PRV844	TOYOTA	HILUX	CAMIONETA VOLCO DOBLE CABINA	Automóviles, camperos y vans
11	PRW497	TOYOTA	HILUX	CAMIONETA VOLCO DOBLE CABINA	Automóviles, camperos y vans
12	PRY072	TOYOTA	HILUX	CAMIONETA VOLCO DOBLE CABINA	Automóviles, camperos y vans
13	LTO721	RENAULT	OROCH	CAMIONETA VOLCO DOBLE CABINA	Automóviles, camperos y vans
14	PRW677	TOYOTA	HILUX	CAMIONETA VOLCO DOBLE CABINA	Automóviles, camperos y vans
15	PRW881	RENAULT	OROCH	CAMIONETA VOLCO DOBLE CABINA	Automóviles, camperos y vans
16	PRW499	TOYOTA	HILUX	CAMIONETA VOLCO DOBLE CABINA	Automóviles, camperos y vans
17	PRW680	TOYOTA	HILUX	CAMIONETA VOLCO DOBLE CABINA	Automóviles, camperos y vans
18	PRW156	BYD	YUAN PLUS EV	CAMIONETA VAN	Automóviles, camperos y vans
19	PRW671	TOYOTA	HILUX	CAMIONETA	Automóviles,



COPIA CONTROLADA

				VOLCO DOBLE CABINA	camperos y vans
20	PRV846	TOYOTA	HILUX	CAMIONETA VOLCO DOBLE CABINA	Automóviles, camperos y vans
21	PRW167	BYD	YUAN PLUS EV	CAMIONETA VAN	Automóviles, camperos y vans
22	NUW468	ISUZU	FORCE	CAMIONETA VAN	Automóviles, camperos y vans
23	PRW673	TOYOTA	HILUX	CAMIONETA VOLCO DOBLE CABINA	Automóviles, camperos y vans
24	PRZ661	ISUZU	FORCE	CAMIONETA VAN	Automóviles, camperos y vans
25	LVX201	TOYOTA	FORTUNER	CAMIONETA WAGON	Automóviles, camperos y vans
26	NFX583	TOYOTA	FORTUNER	CAMIONETA WAGON	Automóviles, camperos y vans
27	PRW171	BYD	YUAN PLUS EV	CAMIONETA VAN	Automóviles, camperos y vans
28	PRU315	TOYOTA	HILUX	CAMIONETA VOLCO DOBLE CABINA	Automóviles, camperos y vans
29	PRU317	TOYOTA	HILUX	CAMIONETA VOLCO DOBLE CABINA	Automóviles, camperos y vans
30	PMV907	ISUZU	FORCE	CAMIONETA VAN	Automóviles, camperos y vans
31	PRW972	RENAULT	OROCH	CAMIONETA VOLCO DOBLE CABINA	Automóviles, camperos y vans

El Municipio de Envigado, comunicará al contratista, cualquier cambio en relación con la inclusión o retiro de los vehículos matriculados en la plataforma, para que se proceda de conformidad.

Especificaciones técnicas mínimas exigidas

El Municipio de Envigado, atendiendo la naturaleza del objeto a contratar, ha previsto como especificaciones de carácter técnico, las relacionadas con la frecuencia y/o la oportunidad de la entrega del producto (recarga), las cuales se constituyen en las condiciones generales del futuro contrato.

Condiciones generales de uso del TAG PEAJE ELECTRÓNICO

Habilitar el paso de los TAGS a la flota de vehículos del Municipio de Envigado, por los carriles identificados para el uso del SISTEMA, por todos los peajes que hacen parte del mismo y siempre que en su cuenta prepago, el TAG cuente con el saldo necesario. El SISTEMA consiste en la activación automática de la talanquera colocada a la salida de cada carril de peaje en el momento de reconocer la señal enviada por el TAG y debitado del saldo la tarifa correspondiente. Este SISTEMA no requiere de la detención del vehículo, aunque establece que la velocidad máxima de tránsito permitida en el carril de peaje electrónico es de 20km/h., debiendo mantener una distancia permitida de 20 metros con el vehículo que lo antecede. Los vehículos que circulen por LA CONCESIÓN deberán ajustarse a todas las normas vigentes en materia de tránsito, dispuestas en la jurisdicción donde se encuentran localizadas las estaciones de peaje hasta por el valor de la recarga efectivamente realizada por el Instituto.

□

El contratista garantiza que cuenta con cobertura mínima para el cobro de peaje electrónico en las vías concesionadas que corresponden a las rutas nacionales, donde operan los siguientes peajes: Peaje Medellín – Bogotá, Copacabana – Guarne, Niquia, Sajonia – Santa Elena, Santuario – Cocorna, Variante las Palmas, Túnel de Oriente, Trapiche y cabildo,

 Alcaldía Municipal de Envigado	FICHA TÉCNICA	Código: CC-F-077
		Versión: 001
		Página 5 de 6

COPIA CONTROLADA

Túnel de Occidente- Fernando Gómez Martínez y hasta el 70% de cobertura dentro del territorio Nacional.

Condiciones generales de PEAJE ELECTRÓNICO

PEAJE ELECTRÓNICO utilizar un dispositivo electrónico adherido al vehículo, denominado TAG, el cual debe contener una identificación única que se asocia al vehículo que lo porta y se constituye en su placa electrónica.

La cuenta PEAJE ELECTRÓNICO hace referencia a la persona natural o jurídica en cuya cabeza esta la responsabilidad de atender el pago resultante de la utilización de la plataforma tecnológica de pago electrónico PEAJE ELECTRÓNICO, así como el correcto uso de los elementos que integran el sistema por parte de los vehículos matriculados por él.

PEAJE ELECTRÓNICO es un beneficio que solo puede ser utilizado en las estaciones de peajes y servicios afiliados al sistema PEAJE ELECTRÓNICO y en ellos en las líneas o carriles identificados con el logo de PEAJE ELECTRÓNICO.

Capacitar al usuario para el registro y utilización de la cuenta a nombre del Municipio de Envigado.

Dentro de los lineamientos de la plataforma se consigna que si la cuenta del Municipio de Envigado no presenta actividad durante 12 meses continuos, le será enviado un correo electrónico avisando que si no se genera ningún movimiento, esta será suspendida el mes siguiente de la notificación.

Si el usuario decide cancelar su cuenta, debe realizar el proceso descrito por la empresa para reintegro de saldo remanente a favor del cliente si este es positivo. Si pasado el mes luego del aviso, el usuario no realiza la cancelación, autoriza expresamente al contratista a realizar el trámite pertinente para tal efecto.

Si el contratista decide realizar la devolución total o parcial de saldos se debe de adjuntar Rut o cámara de comercio, la cedula del representante legal y carta de devolución de saldos totalmente diligenciada por el valor que se requiere devolver, de los cuales se generará unos cobros administrativos y del impuesto 4x1000. De igual manera el contratista deberá realizar los trámites necesarios en la plataforma SECOP II, que la Entidad le indique, para perfeccionar la devolución mediante una modificación al contrato.

El tiempo para que una recarga quede disponible se estima en 24 horas, para el caso de las recargas automáticas estas pueden tardar entre 24 y 72 horas por procesos internos en las plataformas bancarias.

El TAG debe permanecer en el vehículo matriculado y por ningún motivo debe ser retirado del vehículo, intentar retirar el dispositivo produce la destrucción del mismo o de su funcionalidad, si como consecuencia de ello, la lectura directa desde la antena no es posible y se debe recurrir al chequeo manual de la placa del vehículo afiliado, tal procedimiento será realizado un máximo diez(10) veces, al cabo de lo cual el sistema automáticamente suspende el vehículo de la cuenta, por defectos en su funcionalidad. En consecuencia para habilitar nuevamente el vehículo, el CLIENTE deberá acercarse a los sitios de atención e instalación de TAG, para que le sea retirado el TAG defectuoso o destruido y reemplazarlo por uno funcional, para el cual, es necesario cancelar el valor de una nueva activación del dispositivo TAG.


Utilizar el TAG en un vehículo diferente al matriculado dará lugar a la suspensión del servicio a ambos vehículos y destrucción inmediata del TAG, lo anterior, salvo que exista una explicación clara que demuestre que tal situación fue ajena a la responsabilidad del CLIENTE y sus conductores. Para una nueva habilitación al sistema es necesario la cancelación del valor de una nueva inscripción del TAG al sistema y su activación.

RECARGAS DE LA CUENTA.

Solo se presta el servicio a los clientes inscritos registrados y matriculados. La cuenta queda registrada cuando el cliente proporciona toda la información necesaria, como: nombre del responsable, número de identificación, dirección del domicilio, correo electrónico, teléfono fijo, celular, y privadamente establezca su contraseña (información esencial). EL CLIENTE se considera matriculado cuando aquella información es verificada por el contratista. Y es activado al menos en un vehículo el TAG. La información del contacto debe mantenerse actualizada y es responsabilidad del CLIENTE así hacerlo.

El contratista deberá:

1. Designar a una persona responsable de la cuenta, para la atención del contrato con la entidad.
2. Atender en forma inmediata cualquier cambio que se presente en los Vehículos, previamente informados por el Municipio de Envigado.

 Alcaldía Municipal de Envigado	FICHA TÉCNICA	Código: CC-F-077
		Versión: 001
		Página 6 de 6

COPIA CONTROLADA

3. Tramitar inmediatamente las solicitudes de cambio de los TAG de los vehículos que lo requieran.
4. Proporcionar sin costo alguno y de manera mensual, un listado de los movimientos de los vehículos que poseen el TAG.
5. Informar sobre las nuevas tarifas de los peajes cuando tengan variación por disposición del gobierno Nacional.
6. Garantizar la sustitución de los TAG en caso de fallas en la lectura por defectos de Fabricación o mala instalación, sin que el Municipio de Envigado asuma ningún costo.
7. Presentar un informe mensual consolidado al Supervisor del contrato, debe relacionar la placa del vehículo, caseta de peaje y valor de los mismos. Se debe anexar el certificado de pago de parafiscales.
8. Realizar en el menor tiempo posible, las acciones necesarias en la plataforma de Secop II que le indique la Entidad, para efectos de legalización, supervisión y modificaciones, terminación o suspensión en caso de requerirse.

GARANTÍA COMERCIAL O PRESUNTA

Las descritas y aceptadas por el Municipio de Envigado y el contratista.

NOMBRE DEL FUNCIONARIO QUE ELABORA



JAVIER ALFONSO ATEHORTUA GERARDINO

FIRMA DEL SECRETARIO DE DESPACHO

LUIS FELIPE ROSSO RICAUTE

GUÍA

Denominación del bien o servicio: Ingrese en este campo la denominación común del bien o servicio en texto claro. Ejem: Impresora.

Código identificación del bien o servicio: Ingrese en este campo la Clasificación UNSPSC mínimo hasta el tercer nivel y el texto de descripción detallada de las características técnicas del bien o servicio.

Denominación técnica del bien o servicio: Ingrese en este campo la denominación técnica del bien o servicio usando la terminología a que haya lugar. Ej.: Impresora Láser Multifuncional.

Unidad de medida: Ingrese en este campo el nombre de la unidad de medida que va a usar para cuantificar el producto o servicio a adquirir, como: Libra, caja, docenas, unidad...

Descripción General: Ingrese en este campo el texto de descripción detallada de las características técnicas del bien o servicio. Ejem: Impresora láser multifuncional, con capacidad de copiado, e impresión de hasta 30 páginas por minuto en negro y 24 páginas en color con calidad 4800x1200, Ethernet integrado y un alimentador de poder.